

**EXTRACTO**

Solicita traslado del ejercicio del derecho de aprovechamiento de aguas superficiales  
Provincia de Cauquenes, Región del Maule;

**Señor Director General de Aguas**

Raquel Yamal Arellano, abogada, cédula nacional de identidad N° 11.442.616-4, en representación, según se acreditará de Agrícola El Colorado Limitada, Rol Único Tributario 76.026.933-6, quien a su vez actúa en representación de Agrícola Cauquenes Limitada, Rol Único Tributario, 76.084.179-K, todos domiciliados para estos efectos, en Camino Los Fresnos N° 1380 casa 8, Huechuraba, Santiago, Región Metropolitana, solicito conforme lo dispone el artículo 163 del Código de Aguas, se sirva autorizar el traslado del ejercicio del derecho de aprovechamiento consuntivo, de ejercicio permanente y continuo, inscrito a fojas 14 vuelta, número 26 del Registro de Propiedad de Aguas del año 2014, del Conservador de Bienes Raíces de Cauquenes, consistente en un caudal total 12 litros por segundo sobre las aguas superficiales y corrientes que se extraen gravitacionalmente del del Río Cauquenes, en la comuna y Provincia de Cauquenes, Región del Maule. La captación del derecho de aprovechamiento se encuentra situada en un punto ubicado en las coordenadas U.T.M. Norte: 6.011,117 Km.; Este: 757,887 Km., Datum Provisorio de 1956, Huso 18. Es necesario el traslado del ejercicio del derecho de aprovechamiento indicado, esto es, 12 litros por segundo, para uso agrícola, desde el punto de captación individualizado, a un punto ubicado en el Río Cauquenes, en la comuna y provincia de Cauquenes, Región del Maule, a extraer gravitacionalmente en las coordenadas U.T.M. Norte: 6.024,055 Km.; Este: 766,958 Km., Datum 1956, Huso 18.